

49

de personas de la primera division de este pueblo y en quien  
 Encuentran quantos Circunstantes pueden haberse para  
 dho ministerio pero previniendo el Capitulo quinto que  
 la Eleccion se ha de hacer por el Comun que Nombrara  
 por Parroquia o Barrio Cuya Parroquia Comprende Cr.  
 tarilla Coprevar. Terminan aque Carta de Respon  
 los Votos, y no el que Encuentran a puerto pu. a Escri  
 tado el Certo Numero de Personas que Encuentran y  
 Constan de dha Eleccion que para su Constancia haora  
 y En la Subrevivo deva Otorgar su mayor asiento ya  
 quella que sea mayor Conforme a la piadosidad de su Ma  
 yorad se Acordo q. con arreglo al Capitulo octavo se  
 Consta esta Eleccion a la V. Chancilleria de Granada  
 donde Exresponde afin de que se sirva Declarar el mo.  
 do Como En lo Subrevivo deva Escribarse este Acto de  
 forma que todo verino este satisfito de que se Escriba  
 con aquella pureza fidedigna e integridad que Cony  
 ponde al negocio de esta importancia y la villa deva  
 para lo que venga Testimonio de este Acuerdo y separe  
 un Abogado

El Sr. Gov. hizo presente a esta villa que por el Sr. Gov.  
 donado en la villa de Toranzo Amio Vivirado de Mones entre sus prohi  
 demoras los demas q. ha respecto a Acordo para su Mag. los mon  
 de la villa de Toranzo y de los Arzobis y Mones Termino de Cr.  
 de Toranzo y de los Arzobis y Mones Termino de Cr.  
 2000

esta villa previniendo la Comada de ganados en los Me  
 ses de Mayo y Abril previniendo con el uso.  
 de la dha para sus ver. lo que ha respecto a esta  
 villa para que quede incluyennada de este Prohi  
 densia y las demas q. Conviene dha Prohibensia y Consta